

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

971 ALICANTE

Edicto.

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en fecha 19 de diciembre de 2012, se ha dictado auto de fin de la fase común y apertura de convenio, así como Decreto de convocatoria a Junta de acreedores en el concurso que se tramita en este Juzgado con el número 284/12-R frente a la mercantil Transbanyeres Sociedad Limitada, con código de identificación fiscal número B03876885, con domicilio en calle Fray Leonardo, 11, 2.º Banyeres de Mariola (Alicante) cuyas partes dispositivas son las siguientes:

Parte dispositiva.

1.º Se declara la terminación de la fase común del concurso y se acuerda la apertura de la fase de convenio.

2.º Procédase a formar la Sección Quinta del concurso.

3.º Procédase a convocar Junta de acreedores.

1) Se convoca Junta de acreedores que se celebrará el próximo 15 de marzo de 2013, a las 9:30 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado.

2) Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 103 hasta el cierre del lista de asistentes. En caso de verificarse la adhesión mediante comparecencia ante el Secretario de ese Juzgado deberá verificarse en miércoles de la semana, debiéndose aportar, en su caso, poderes en los cuales se acredite la facultad especial de poder adherirse al convenio, o en su caso, votar en contra.

Alicante, 19 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A130000281-1